

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	01 OCT 2024	REG. 1015
FIRMA:	ENTRÓ 11 44	

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 458 /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 SEP 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Gladys Ana PALAZIOL, D.N.I. N° 24.435.968, legajo N° 2443596800, dependiente del Ministerio de Gobierno.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	3/0 SET. 2024	1030
	FIRMA	folios

Nota Nº 360/2024

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 26 de Septiembre de 2024

Sra. Presidenta  
Urquiza, Mónica  
S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Cristian RIQUELME FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción de la agente PALAZIOL, GLADYS ANA DNI: 24.435.968 Legajo 2443596800 Categoría 24, dependiente del Ministerio de Gobierno, Dirección de Administración de la Provincia de Tierra del Fuego.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.  
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino,  
Legislador Provincial